



**BASES CONCURSO AUDIOVISUAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN
PROMOCION DE SALUD "DEL DICHO AL HECHO, LA SALUD ES UN DERECHO"**

I. PRESENTACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Quellón y su programa de Promoción de Salud, a través de la Oficina de Cultura invitan a escolares pertenecientes a los establecimientos educacionales (municipales y/o subvencionados) de toda la comuna de Quellón, entre los 09 y 16 años de edad, a participar del Concurso Audiovisual **"DEL DICHO AL HECHO, LA SALUD ES UN DERECHO"**, para ser reproducido en las redes sociales y en sus propios establecimientos, así también en los Centros de Salud Familiar de nuestra comuna.

Esta iniciativa busca fomentar en los niños y jóvenes la creatividad aplicada en temas relacionados a la Promoción de Salud.

El certamen está dirigido a todos los estudiantes de la comuna pertenecientes a establecimientos educacionales de cualquier dependencia (particular pagado, particular subvencionado y municipal), para que sean los propios niños y jóvenes los responsables de la generación de contenidos de divulgación de Promoción de Salud, haciéndolos partícipes y actores principales del acercamiento de la Promoción de Salud a las personas.

El material audiovisual será reproducido en las redes sociales y en sus propios establecimientos, así también en los Centros de Salud Familiar de nuestra comuna.

II. CONVOCATORIA

- Se invita a participar en este concurso a todos los estudiantes de la comuna de Quellón, desde los 09 a 16 años de edad, de todo tipo de establecimiento Educacional, a enviar un video a través de un formato audiovisual que puede realizarse con medios como el teléfono móvil, tablet o cámara de video, que será utilizado en la difusión Local de Promoción de Salud.

III. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- Los estudiantes podrán participar en grupos con un máximo de 5 estudiantes por propuesta. (incluye equipo de trabajo y actores)
- Cada grupo deberá contar con el apoyo de un profesor del establecimiento, quien deberá ser responsable del equipo postulante. (A quien se le cursará el pago del premio, en representación del grupo de estudiantes)



- Cada video deberá presentar en formato Word, la explicación del trabajo presentado. La extensión máxima debe ser de 2 planas en tipografía Arial tamaño 12.
- Cada video deberá tener una duración máxima de 3 minutos.
- El tema a desarrollar en el video deberá "promover hábitos para la Promoción de Salud".
- Se aceptará cualquier tipo de expresión artística, siempre que se presente en formato audiovisual; flashmob, poemas recitados, videoclips, fotomontajes, fotonovelas, lipdubs, danza, cortos, proyectos de animación, presentación en video de proyectos u obras de arte, performances, intervenciones urbanas, etc.
- Se deberá incluir una ficha con el nombre de la propuesta presentada, el nombre y apellido de los integrantes y del profesor a cargo, curso, edad, colegio, correo electrónico y teléfono de contacto.
- Se deberá incluir una Carta de Representación del sostenedor del Establecimiento Educacional o su Director, indicando expresamente el Nombre de los estudiantes, Run, las edades y Nombre del Profesor responsable acompañado de fotocopia de su Cédula de Identidad y señalando también que él será el responsable de recibir en premio en dinero para uso y determinación del establecimiento educacional. Además incluir un fono y email de contacto.

IV. RECEPCIÓN DE TRABAJOS

La recepción de los trabajos será en pendrive o CD'S, más los antecedentes mencionados anteriormente, que deben ser enviados en sobre cerrado a las dependencias de la Municipalidad de Quellón, ubicada en 22 de Mayo N°351, dirigidos a la Oficina de Cultura, hasta las 14:00 horas del día 17 de octubre del 2017.

V. PLAZOS

Apertura de la convocatoria jueves 07 de septiembre del 2017. Cierre de la convocatoria 17 de octubre del 2017. La notificación de los trabajos ganadores será en el sitio web: www.muniquellon.cl y Facebook de CulturaQuellón el 18 de octubre, después de las 14:00 horas. La premiación se realizará el día 20 de octubre, en el Salón Municipal.



VI. JURADOS

La elección del trabajo ganador, será realizada por un jurado compuesto por 2 representantes del Municipio de Quellón, el coordinador del Programa Promoción de Salud, Representante de la Corporación de Educación de Quellón.

VII. PREMIOS:

CATEGORIA ENSEÑANZA MEDIA

- Primer Lugar \$250.000.- + Diploma de participación
- Segundo Lugar \$150.000.- + Diploma de participación
- Tercer Lugar \$100.000.- + Diploma de participación

CATEGORIA ENSEÑANZA BASICA

- Primer Lugar \$250.000.- + Diploma de participación
- Segundo Lugar \$150.000.- + Diploma de participación
- Tercer Lugar \$100.000.- + Diploma de participación

VII. DERECHOS DE LOS TRABAJOS

Los autores de los trabajos presentados y también los ganadores cederán la autorización para la posterior utilización del material en la reproducción en los lugares que el Programa Promoción de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quellón estime conveniente.

VIII. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

La organización se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.

V° B° CONTROL